

Análisis. Pacto Mundial y valores universales

Martha B. Valderrama S. y Francisco J. Palomino O.* | El Universal
Miércoles 30 de abril de 2014

El Pacto Mundial es una iniciativa promovida por las Naciones Unidas desde el año 2000, cuyo objetivo es dotar de una “faceta humana” al capitalismo global. Se compone de diez principios, divididos a su vez en cuatro áreas: derechos humanos, estándares laborales, medio ambiente y anti-corrupción.

Si se toma en cuenta que de acuerdo a cifras de 2011, Latinoamérica sólo contribuye con un 18% de empresas al Pacto, siendo México el doceavo participante más activo del mismo, es importante promover la adhesión de más organizaciones a esta causa, sobre todo porque los beneficios van dirigidos hacia múltiples grupos de interés.

Adviértase que el compromiso que asumen las organizaciones de respetar, proteger y apoyar los derechos humanos, así como evitar al máximo verse envueltos en problemas de complicidad; de enarbolar los principios de libertad sindical y negociación colectiva y de luchar contra el trabajo forzoso, el trabajo infantil y la no discriminación; de coadyuvar a la eficiencia energética, al buen manejo de desperdicios y al cuidado del agua para contribuir a la lucha contra el cambio climático; y de hacer frente a la corrupción, tanto provocada por terceros como auspiciada por internos, conlleva la posibilidad de incidir positivamente en consumidores, proveedores, empleados, gobiernos, comunidades y sociedad en general.

Si bien 2013 fue un accidentado año en temas de ética de empresa, también fue un año que culminó con logros, como la firma del Acuerdo de seguridad y protección contra incendios de edificios en Bangladesh y la formalización de la ley de sociedades mercantiles de India que obliga a las grandes compañías a erogar el 2% de sus utilidades netas en cuestiones vinculadas a la responsabilidad social.

Pero sobre todo, por el lanzamiento en septiembre de 2013 del Índice 100 (GC 100) del Pacto Mundial, que incide directamente en el grupo de interés más importante en una compañía, al menos desde el punto de vista fiduciario: los accionistas.

Las empresas que se han incorporado al Índice 100 y que forman parte del Pacto Mundial, han tenido un mejor desempeño en el último año frente a todas las que cotizan en el mercado bursátil global, haciendo ver que tal vez no pueda hablarse de causalidad en cuanto a la vinculación existente entre lo económico, lo socio-laboral y lo ambiental, pero la correlación sin duda existe y está a la vista de todos, de ahí que las lecciones para el futuro inmediato son claras:

- 1) La responsabilidad social es una tendencia mundial aparentemente irreversible, razón por la cual es mucho mejor que las empresas se adhieran a esta ola voluntariamente, en lugar de acabar siendo obligadas por el Estado a formar parte de ella.
- 2) El respeto por parte de las organizaciones de los valores universales de dignidad humana, libertad, igualdad, fraternidad, justicia y paz, así como todos los derechos asociados a ellos como los civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales deben ser tomados en cuenta cuando de planeación estratégica y de administración de riesgos se trata.

Bajo este contexto, el Índice 100 une el desempeño corporativo en temas ambientales y sociales con un requisito básico de rentabilidad. El desempeño de la sostenibilidad no debe ser visto de manera aislada, por ello la exigencia de una buena salud financiera, ambos factores suelen considerarse como indicadores de calidad de gestión, lo cual puede ser un factor determinante del rendimiento de las inversiones al interior de las organizaciones y por ende, elemento de desarrollo para el país, de ahí su trascendencia.

* *Miembros del Comité Técnico Nacional de Capital Humano del IMEF.*
Contacto: martha.valderrama@ds.uas.mx / franciscopalomino@prodigy.net.mx